

CHIGUAYANTE, octubre 23 de 2013

ACUERDO N° 144 - 35 - 2013

MAT.: Aprobar Modificación Presupuestaria N° 3/2013 del Cementerio Municipal.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de Octubre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 3/2013 del Cementerio Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				GASTOS		
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.000.000	4.000.000
	06			Mantenimiento y Reparaciones	4.000.000	4.000.000
		001		Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones		4.000.000
		007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	4.000.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	4.000.000	4.000.000

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL

SECRETARIO MUNICIPAL



Cumplase:

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE

- DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Archivo

LTS/rmv